



EL MEDIO AMBIENTE PARA TECMINA

La protección del medio es un compromiso que **TECMINA** asume, estableciendo un Sistema de Gestión Medioambiental aplicable a todas las actividades y una Política Medioambiente por la que la Dirección, desde su más alta instancia se compromete a:

1. Llevar a cabo, por todos sus miembros, todas sus actividades con el máximo respeto medioambiental, sociocultural y adecuación al entorno; así mismo, aplicar los conocimientos técnicos relacionados con la protección del Medio Ambiente en el campo de actuación de **TECMINA**.
2. Asegurarse de que todas las actividades, procesos y servicios de la empresa cumplen lo estipulado en los requisitos legales, autorizaciones, licencias y permisos necesarios, en las legislaciones, de la Unión Europea, Estado Español, las Comunidades Autónomas y los Municipios en el que, por su ubicación y actividad sean aplicables, así como las posibles políticas que la empresa pueda suscribir de manera voluntaria en el campo medioambiental.
3. Fomentar el uso eficiente y la conservación de recursos naturales mediante prácticas de reducción, reciclaje y reutilización y establecer prácticas de prevención de la contaminación en su origen, siempre y cuando sea posible.
4. Implantar un Sistema de Gestión Ambiental adaptado a sus peculiaridades y acorde con los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 14001 en el que se asegure el cumplimiento de esta política y se articule por su compromiso de mejora continua.
5. Asegurar la implantación y puesta al día de la Política Medioambiental, su conocimiento por parte de todo el personal así como su disposición al público en general.
6. Esta política se revisará, como mínimo, con carácter anual.

La implantación de ésta Política es responsabilidad de la Dirección General así como de todo el personal que trabaja en **TECMINA**.

Ésta política será revisada, como mínimo, una vez al año.

La Dirección General